Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO** en su carácter de Organismo Público Desconcentrado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 743/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO",** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **12-018-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de octubre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **14 de octubre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **20 de octubre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**
- **FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** • **FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** concluyendo que los licitantes **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** y **FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.** son **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/194/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y por **Karina Cuevas Valdovinos** en su carácter de **Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones** perteneciente a la **Universidad Tecnológica de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.** o El proveedor no presenta carta en donde mencione que el licitante es distribuidor autorizado de la marca, emitida por el fabricante.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se hace la manifestación de que el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.,** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** se desprende que la misma es solvente económicamente con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY".** Además al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario.

Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 743/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"** al licitante denominado **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.,** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **$398,814.33 (trescientos noventa y ocho mil ochocientos catorce pesos 33/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SWITCH ADMINISTRABLE DE ACCESO EMPRESARIAL, CAPA 2 Y CAPA 3.	3	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO**.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de noviembre de 2026.**

Elaboró: Karina González Preciado
Cargo: Coordinadora Ejecutiva.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MAURO GERARDO RUELAS VENTURA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA **NO** ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA **NO** ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** y **FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.** son **SOLVENTES** documentalmente.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/194/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y por **Karina Cuevas Valdovinos** en su carácter de **Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones** perteneciente a la **Universidad Tecnológica de Jalisco,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 743/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO",** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	*Descripción*	*SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.*	*FTB CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.*
1	ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	**Vo.Bo Técnico Si** **Cumple Técnicamente** ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico de las páginas 24 a 28 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	**Vo.Bo Técnico No** **No cumple Técnicamente** ☒ **La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico** 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita: "Deberá presentar carta de fabricante original o copia, mencionando el número de concurso al cual participa", de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.,** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante FTB **CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 743/2026
"ADQUISICIÓN DE SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1	3	PIEZA	SWITCH ADMINISTRABLE DE ACCESO EMPRESARIAL, CAPA 2 Y CAPA 3.	CISCO C9200L-48T-4X-E	$114,601.82	$343,805.46
					SUBTOTAL	$343,805.46
					IVA	$55,008.87
					TOTAL	$398,814.33

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, con relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.,** al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Elaboró: Karina González Preciado
Cargo: Coordinadora Ejecutiva.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800